552

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 10145

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DE LA SEÑORA RUFINA LEIVA.

Asunción, 30 de Junio de 1919.

N. 3984

Visto el expediente de la Señora RUFINA LEIVA sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase a la Señora RUFINA LEIVA , a título de ocupante agricultora, el terreno situado en el paraje llamado "San Juan Loma" del partido de Yuty, el cual mide 4 hectáreas 7291 metros cuadrados, según el informe de la mensura practicada al efecto por el Señor Estanislao Boicetta y aprobada por el Departamento Nacional de Ingenieros en fecha 28 de Setiembre de 1918.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.